



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que la subdirectora del Centro de Comercio del SENA Regional Antioquia, según estudios previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2022, **DOS (2)** profesionales con los siguientes objetos igual: 5_9301_243 - 5_9301_244 Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional programada por el centro de formación en la red de conocimiento logística y gestión de la producción en el área de integración de operaciones logísticas en el marco del programa articulación con la educación media -doble titulación.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la subdirectora del Centro de Comercio en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar, la asignación presupuestal de la Dirección de Planeación y el aval de la (Dirección de área (indicar cuál) o la Secretaría General) que lidera el (proceso o programa) en la Dirección General del SENA; resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional,

AUTORIZA

Al Centro de Comercio a contratar en la vigencia 2022 los servicios de **DOS (2)** profesionales con los siguientes objetos iguales: 5_9301_243 - 5_9301_244 Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional programada por el centro de formación en la red de conocimiento logística y gestión de la producción en el área de integración de operaciones logísticas en el marco del programa articulación con la educación media -doble titulación.

Juan Felipe Rendón Ochoa
Director Regional
Sena Regional Antioquia

VoBo. Angela María Valderrama Vélez

Revisó: Dirección de Formación profesional Regional Antioquia

Proyectó: Alfredo Vasquez P. Prof. Contratación Centro de Comercio